

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE
MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veinticinco dias de marzo de dos mil diecinueve, a las 14:30 horas, en el local social de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A., ubicada en Vía Perimetral Km 9.5, Lot. Inmaconsa SL 10, se reúnen los accionistas de la referida sociedad: El señor ACOSTA SANCHEZ FELIX FERNANDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor ESPINAR JIMENEZ JOFRE ESTIVENS, por sus propios y personales derechos, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es ochocientos dólares y han manifestado su acuerdo para instalar la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del día:

- **Primer punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al periodo fiscal 2018.
- **Segundo punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al periodo fiscal 2018.
- **Tercer punto:** Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondientes al periodo fiscal 2018 y Resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2018.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el señor ESPINAR JIMENEZ JOFRE ESTIVENS, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y actúa como Secretario el señor ACOSTA SANCHEZ FELIX FERNANDO, en calidad de Gerente de la compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Codificación de la Ley de Compañías, estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al periodo fiscal 2018". En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta:

"En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los NIIF para las PYMES. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.", dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía, por unanimidad de votos resuelve aprobar el Informe de Comisario para el año 2018.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2018". Interviene el Gerente de la compañía el señor ACOSTA SANCHEZ FELIX FERNANDO, quien manifiesta que "en el presente ejercicio económico los ingresos fueron de US\$159,319 los costos y gastos de la empresa fueron de US\$170,951 reflejando una pérdida de US\$11,632", por lo que pone a consideración de la Junta su informe.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar el Informe de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el Tercer punto del orden del día, esto es, "Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. correspondiente al período fiscal 2018 y resolver sobre los resultados obtenidos por la compañía durante dicho período fiscal", indica además que Estados Financieros han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación. En este momento interviene el Gerente de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, la compañía ha obtenido una pérdida neta que asciende a la suma de US\$11,632.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. para el período fiscal 2018, aceptar la pérdida establecida durante el período 2018 y Resuelve absorber la totalidad de la pérdida con la Reserva Especial.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A. por el ejercicio fiscal 2018 y los informes de Gerente y de Comisario del mismo período.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente Ad – Hoc de la Junta concede el receso necesario para la redacción del Acta. Reinstalada la junta con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes. Siendo las quince horas veinte minutos, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA ENERGYCOMP S.A.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 25 de marzo de 2019

Acosta Sánchez Félix Fernando
Gerente General - Secretario